

ENTIDAD: ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA -ANAM-

DIRECCIÓN: 8a. CALLE 1-63 ZONA 1, GUATEMALA

HORARIO DE ATENCIÓN: 7:00 A 15:00 HORAS

TELÉFONO: 23242424

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: MONICA HERNANDEZ DE CAMPOSECO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

CORRESPONDE AL MES DE: ENERO 2026

Numeral 9 Depósitos con Fondos Públicos

CUOTAS ORDINARIAS		
Número 1	Monto en quetzales	Q 48,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias
	Institución financiera	CHN

Número 2	Monto en quetzales	Q 972,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias
	Institución financiera	Banrural

Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	

INTERESES PERCIBIDOS		
Número 1	Monto en quetzales	Q 4,646.57
	Destino de los recursos	Intereses Bancarios
	Institución financiera	Banrural

Número 2	Monto en quetzales	Q -
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	

Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	

NOTA: Conforme al artículo 62 de los Estatutos de ANAM, las Municipalidades contribuyen al funcionamiento de ANAM con una cuota ordinaria de Q.3,000.00 mensuales, las cuales son trasladadas cada dos meses, siempre y cuando la Municipalidad tenga disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria.